

La Revolución española

España marcha rápidamente hacia una aguda situación revolucionaria. Está en ella, mejor dicho. Los discursos políticos prodigados en estos días. El acaparamiento de periódicos y sus campañas apasionadas e interesadas defendiendo con mil pretextos los beneficios y conveniencias de las empresas capitalistas, la oposición creciente a todo lo que huelga a mejora o concesión a la masa trabajadora,—Jurados Mixtos, Bases de Trabajo, Ley de Arrendamientos, Reforma Agraria—la guerra a muerte y sin cuartel al Socialismo y a los socialistas, los intentos de organización fascista... Todo eso dice a las claras que la clase burguesa no está dispuesta a soltar el más mínimo de sus privilegios y que si la clase obrera y los campesinos quieren lograr los beneficios que la República les prometió se deben preparar a tomar lo que por elemental justicia les corresponde. Hoy más que nunca las organizaciones obreras y socialistas deben estrechar sus filas y disponerse a actuar enérgica y disciplinadamente. Ha pasado ya la hora de los discursos, de la propaganda y de las deliberaciones. Esta que vivimos es para todos—burgueses y proletarios—la hora de la acción, y quien quiera vivir, sacar ventajas y seguir adelante, debe aprestarse para la guerra, ya que en guerra estamos viviendo. Y vamos a concretar para referirnos a dos de los más graves problemas planteados en la hora presente.

PARO OBRERO

La miseria atenaza a miles de hogares proletarios. Da no tomarse ahora muy serias medidas, la situación será trágica para los pobres durante el próximo invierno. Las autoridades y el pueblo—la masa obrera particularmente—deben exigir desde ahora esas medidas. El pueblo, organizándose para proponerlas, estimularlas e imponerlas enérgicamente, si hace falta. Las autoridades para confeccionar planes y llevarlos a la práctica, sin contemplaciones para nadie, siguiendo el ejemplo de Roosevelt en Norte América y de los Soviets.

Si las autoridades de España no lo hacen así, el pueblo debe individualizar a los responsables, a los despreocupados, a los que están en los puestos de Gobierno por espíritu de ostentación y de mando. Debe individualizar, decimos, a los arribistas, y denunciarlos como traidores a la República y exigir su destitución, porque la hora actual no es hora de tener contemplaciones con los incompetentes y los granujas.

Hay que dar trabajo a la gente. Hay que asegurar a todos el pan, como dice la Constitución. Hay que hacer la guerra a muerte a la miseria. Y si hay capitanes que—por tener el estómago demasiado lleno—, resultan incapaces, hay que barrer a los capitanes y poner en su lugar otros más enérgicos y audaces.

Lo que no puede ni debe hacer la masa obrera es quedar en esa cobarde y mansa sumisión en que hasta ahora vivió y en la que está la causa principal y casi única de las desgracias que padece.

LA REFORMA AGRARIA

Otro aspecto, ligado íntimamente con lo anterior y que hoy debe preocupar a los campesinos, es el organizar desde ahora el cumplimiento de la solemne promesa hecha por el Gobierno y que a sí mismos se han dado por consigna: *la realización integral de la Reforma Agraria este otoño.*

Para nosotros el asunto está claro. En cada pueblo deben las Secciones campesinas estudiar sobre qué campos, cómo y en qué forma se aplicarán los derechos consignados por la Reforma. Y una vez acordado el programa cada pueblo debe ir a realizarlo con decisión, concertando la acción con lo que determine el Gobierno o lo que ya está consignado en las Bases de la Reforma.

Por ejemplo, allá donde haya bienes comunales, estos deben pasar, real y efectivamente a poder de los pueblos este mismo año.

Claro está, que los «agrarios» harán una resistencia desesperada para evitar que les quiten las tierras detentadas, pero no hay que hacerles caso. Y como el pueblo tiene la razón y además tiene la fuerza, ¿quién va a ser el que le impida hacerse cargo de lo suyo?

Lo único que hace falta, pues, es uniformar la acción y dar la batalla sin contemplaciones.

Se dirá que esto atenta a los sagrados derechos de la propiedad. Bueno, ¿y qué? ¿Acaso esos propietarios no atentaron y atropellaron antes la propiedad de los pueblos? ¿No han abusado y explotado, en su provecho personal, sin derecho alguno, lo que fué y es de todos? Pues quien roba a un ladrón... aún merece recompensa.

Entendemos que no hace falta más. Ese es o debe ser el espíritu

revolucionario que debe animar enérgicamente a la masa. Eso y además el hacerlo todo disciplinadamente—todos a una—y con cabeza, respetando cuanto se pueda a las personas y pensando, de antemano, como se hará frente a las contingencias que puedan presentarse, hoy mañana y al día siguiente.

Con ese criterio la revolución se hará en poco tiempo y veréis como se esconden y escapan, igual que conejos, todos esos que ahora hablan del fascio, de guerra al Socialismo, de caos económico, de que no se debe permitir la aplicación de la Reforma Agraria y aún de los que hacen de la religión y el fuerismo, la máscara que esconde sus bienes mal adquiridos y para convertir a los pobres fanáticos ignorantes en murallas vivas que defiendan los bienes que se les escapan...

Obreros y campesinos: Mil veces se os habló de la revolución. Ha llegado el momento de realizarla.

CHILINDRINAS

*Esa revolución rusa
ha resultado un camelo
con el que ha tomado el pelo
la prensa, a la gente ilusa,
pretendiendo armar revuelo.
A los que tal fin persiguen,
ardiendo en ira su pecho,
y siempre están al acecho
para ver si lo consiguen,
cegados por el despecho,
ante el fracaso hoy les digo
que ya resultan grotescos
porque, convenarán conmigo:
Si los rusos son de abrigo
ellos, en cambio, están frescos.*

*Ya se eligió Miss Prerisz de Zamora
(mora,
una chica, por cierto, encantadora,
y no resultó fácil la elección,
que aquí las chicas guapas son le-
gión.
Más ya se yo que ahora,
tras la proclamación,
hay más de uno que piensa,
no sé si con razón o sin razón,
que, aunque tenemos «Miss», nos
(falta prensa.*

*El lindo don Diego,
dijo, muy formal,
que estamos en visperas
joh, frase genial
del insigne super-hombre radical!
Si, lo que supongo, decir ha que-
(rido,
esperanzas vanas
las que ha concebido,
pues las tales visperas, para su
(partido,
serán sicilianas.*

*Un cristo, en Almanzora,
aseguran que sangra, suda y llora
y hasta, según afirma el prople-
(tario,
muy serio y muy formal
le curó un grave mal,
solamente rezándole el rosario.
Con un cristo de tal envergura
(dura,
en el pueblo basta con el cura,
no hacen falta galeno y boticario
más si siguen allí, es por lo visto,
que ni cristo se fia hoy ya de un
(Cristo.*

J. Bugallo Sánchez

La semana internacional

La atención de esta semana se ha concentrado en gran parte, sobre la India. El teatral Gandhi y sus discípulos han iniciado la desobediencia individual, lo que les ha acarreado la detención. Es lo que quería Gandhi. Sólo en la cárcel puede recuperar el prestigio que de día a día va perdiendo este actor de teatro metido a «profeta enviado». El, que pertenece a una de las castas o clases más preponderante de las India, no defiende más que los intereses de su casta, su prestigio lo debe al estoicismo y desprecio de las riquezas que muestra en su lucha por la independencia de la India. Si el proletariado hindú estuviera bien dirigido y conociera la dialéctica de la historia y el papel que en ella le está encomendado, hace tiempo que habría abandonado a este chantagista de los ayunos. No sólo por esto atrajo la India, durante esta semana, nuestra atención. Otro incidente, no relacionado con el anterior más que en lo que tiene de lucha contra Inglaterra, ocurrido en la frontera de la India con el Afganistán, entre la aviación inglesa y una tribu independiente llamada de los Banjaris, reclamó la atención de la política. Esta tribu, aunque independiente, se considera afgana y lucha por la independencia del Afganistán, sometida a Inglaterra a través de su rey Nadir Khan, hechura de ella, y cuyo gobierno, por esta causa, no es agradable al pueblo afgano. Aquí ya no interviene el teatralismo gandhiano.

Cuba es teatro de desórdenes continuos. La huelga general da un matiz social a la lucha de camarillas. La lucha entre Machado y las oposiciones es ya vieja y no ofrecen importancia más que para ellos. Más la aguda crisis porque atraviesa Cuba ha arrojado en medio de la pelea a un nuevo combatiente: el proletariado. Esto da nuevo sesgo a la lucha. A los gritos de ¡Abajo Machado! se unen los gritos de ¡Fuera el imperialismo yanqui! Es muy difícil, por no decir imposible en las condiciones actuales, que esta última consigna se realice. Probablemente, cuando se publiquen estas líneas, Machado habrá caído, pero el dominio yanqui continuará. Para derrotarle es necesario que se levante en armas toda la América hispana, a cuyo frente vaya el proletariado.

El mundo entero sigue con creciente atención el gigantesco ensayo de economía dirigida que se está haciendo en los Estados Unidos. En cada crisis que rebasa la burguesía, su economía sale más concentrada, lo que le arroja a una nueva crisis más cruel y más extensa. De crisis anteriores surgieron los trusts, cartels, sindicatos, etc., representantes de una economía más concentrada. Si la burguesía quiere salir, mejor dicho, nadar sobre la crisis, no morir en ella, no le queda más recurso que concentrar aun más su economía que lo que representan aquellos modos de producción. No le queda más salida que ponerse bajo la égida del Estado, concentrarse en el Estado. No obstante, esto no será todavía socialismo, porque la producción y consumo de todo el globo no se adaptan a un plan y porque la apropiación privada subsiste. Roosevelt es el representante del campesino medio, por ello todo su afán se centra en la elevación de los precios de las materias primas. Esto ocasiona la subida de los precios de los productos industriales y como los sueldos de la clase obrera no suben en la misma proporción, se produce el subconsumo, es decir, no se vende: la crisis no desaparece. De ahí que Roosevelt haya emprendido una formidable campaña para lograr el aumento de los jornales (además de la reducción de la jornada para disminuir el paro). Para ello ha recurrido a los Estatutos de las Industrias. A la vez, ha concedido libertad de sindicación a la clase obrera. Espera que así los trabajadores presionen sobre los patronos y les concedan un mayor jornal y una menor jornada. No obstante todo esto, no hay que olvidar que lo que Roosevelt se propone es rehabilitar al campesino. El proletariado no le importa al Presidente absolutamente nada.

La ya vieja lucha de Austria contra el hitlerismo se ha remozado esta semana con la entrada en funciones del «Pacto de los Cuatro.» Francia, Inglaterra e Italia, a petición de Austria, han recordado amablemente a Hitler que la agitación nacional-socialista en Austria va contra el espíritu y la letra de los tratados, a lo que el Reich ha contestado «que no hay tal violación de tratados y que una tal aplicación del Pacto de los Cuatro le parecía poco apropiada.» Dollfus ha pedido permiso a Francia para la creación de una policía complementaria cuya misión sería defender el Estado contra la agitación fascista. Esto apoya nuestro aserto de que el «Napoleón de bolsillo» se sostiene sobre una burocracia y una política, cimientos insuficientes para sostenerse sobre ellos mucho tiempo. El proletariado austriaco sigue completamente desorientado y es él el único que podría resolver la cuestión.

R. Megías

A VER QUÉ PASA

El reloj está parado

Tenemos unos diputados, que en su inmensa mayoría, les pasa lo que al reloj de la Catedral. Todos los zamoranos sabemos lo que le pasa a dicho reloj. El reloj de la Catedral como buen monárquico, hace ya más de dos años que no hace nada, que no presta ningún servicio a los ciudadanos, es decir: que no dá la hora, sin que nuestro Ayuntamiento se haya preocupado, de recabar del Ministerio correspondiente la autorización necesaria para ponerle en marcha.

Ahora que el reloj referido, aunque sea nuestro, puede disculparse hasta cierto punto porque no le pagan, y como no le pagan, es muy natural y lógico si se quiere, que no le dé la real gana de ponerse en marcha.

No pueden decir lo mismo nuestros diputados agrarios y rentistas, quienes además de las rentas que indebidamente cobran al pobre campesino, y de los enchufes que cantelosa y emboscadamente disfrutan de las grandes empresas, se llevan mil pesetas mensuales por divertirse allá en las playas nortenas, mientras el pueblo paga, sufre y aguanta.

Nos dirán que si para esto ha venido la República. Si señor; para esto y para mucho más, mientras que la clase trabajadora, no salga de su estatismo y se decida a ponerla en marcha.

Esta despreocupación de los diputados rapiosamente monárquicos, rentistas descarados, y «enchufistas» aprovechados, necesitan una lección del pueblo soberano, que les obligue a dejar de una vez para siempre el escaño de diputado.

Ellos son, los dueños absolutos de los Gobiernos civiles, cuyos gobernadores en su inmensa mayoría son manejados como muñecos del pum, pam, pum, en perjuicio de la clase trabajadora, ellos como en los tiempos más abyectos de la monarquía siguen disponiendo de los Ayuntamientos secundados por los secretarios, que es la plaga mayor que pudo haberle a la República. Y lo peor del caso es, que, hay muchos, pero muchos republicanos que siguen las huellas de los que no cejan en entorpecer la labor de las Cortes, y alejar las esperanzas que la clase trabajadora había depositado en ellas.

No podemos por mas tiempo seguir viviendo de promesas. El pueblo que sufre, paga y trabaja, quiere vivir de realidades. Y la realidad que es la vida misma, llama con gran insistencia a las puertas de los necesitados de un vivir más humano.

El reloj de la Catedral está parado. Pongámoste en marcha y cuando dé la hora sigamos... a ver qué pasa.

Herminio Asorey

EN CUENCA

Un cura maltrata a un campesino porque cantaba el "Himno de Riego"

Hace pocos días ocurrieron en la aldea de Villar del Rey, anejo de Vara del Rey, hechos que hasta ahora habían sido silenciados y que el alcalde de Vara, don Pedro Andújar, ha puesto en conocimiento del Juzgado de instrucción de San Clemente.

Según parece, hallándose en la era algunos trilladores cantando el himno nacional, se presentó en ella el cura del pueblo, armado con una pistola, y maltrato, entre otros, a un muchacho de catorce años, que, según dictámen del médico, presentaba, a consecuencia de la agresión de que fué objeto, desprendimiento de los pabellones auriculares.

El alcalde pedáneo de Villar del Rey, Manuel García, al tener noticia de lo sucedido, acudió a la era, no encontrando al cura y sí solo a un mayoral, que le entregó el arma utilizada por el agresor, arma que fue depositada en el cuartel de la guardia civil.

En el sumario que se instruye con este motivo, a petición del alcalde de Vara del Rey, que formalizó, como hemos dicho, en el Juzgado de San Clemente, la comparecencia del pedáneo de Villar, varios vecinos han declarado que no es ésta la primera vez que el cura del pueblo se pronuncia públicamente contra el régimen.

El vecindario se muestra indignado y sorprendido porque el gobernador civil de la provincia se haya inhibido en el asunto y no haya adoptado las medidas oportunas.

¿SERÁ CIERTO?

Se nos denuncia que, el día 21 del actual se accidentó estando trabajando en «El Noroeste Zamorano» el obrero Gumersindo Palazuelo, negándose el médico forense, señor Almenáral, a prestarle asistencia facultativa, pretextando que las escaleras del domicilio del lesionado, no reúnen condiciones de seguridad.

El hecho de ser cierto, se presta a comentarios que nos abstenemos de hacer por ahora. De todas maneras—aunque el suceso no tenga importancia, según la apreciación de la prensa torera zamorana—no estaría de más que el señor alcalde ordenara una visita de inspección a todas las casas habitadas por obreros, para obligar a los dueños a su inmediata reparación y en caso de que estos se negaran, proceder a su inmediato derribo.

Nos parece que es hora de ir cortando abusos.

Contienda en puerta

La elección de vocales para el Tribunal de Garantías Constitucionales

Está próxima la fecha señalada para la elección de vocales regionales que han de formar parte del Tribunal de Garantías. La elección—a nadie se le oculta—tiene un alto sentido político, mucho más habida cuenta de la oposición que en ciertos sectores políticos han encontrado algunas de las leyes más importantes entre las aprobadas por las Cortes. Todo hace suponer que ante el Tribunal de Garantías constitucionales ha de ser recusada tenazmente la obra legislativa más calificada de la República. Problema, pues, altamente político el que plantea la próxima elección de vocales regionales.

Han comenzado ya, como es lógico, los preparativos de los partidos disponiéndose a la prueba electoral. A nosotros, socialistas, nos atañe el problema muy vivamente en cuanto somos guardadores celosos de una obra legislativa a la cual hemos contribuido en proporción crecida. Esa consideración debe pesar en el ánimo de nuestros camaradas a la hora de aportar sus votos en la elección. Todo acuerdo o convenio electoral para ese fin debe estar subordinado, por lo que se refiere a los compañeros que ejercen representación municipal, a ese carácter esencialmente político que tiene la elección. No se trata—advirtase bien, porque pudiera incurrirse en error—de que los Ayuntamientos patrocinen esta o la otra candidatura. Cada concejal es un voto. Por consecuencia el acuerdo será, en todo caso, entre nuestros compañeros de Partido o con aquellos otros, si hubiera lugar, de partidos políticos afines. De otro modo, la elección perdería aquel carácter político en el cual insistimos.

Nos interesa tanto más la insistencia por cuanto advertimos el trabajo inusitado que despliegan sectores políticos alejados de nosotros o adversarios nuestros. Pareja preocupación debe guiar a nuestros compañeros y, sobre decirlo, a las fuerzas políticas de izquierdas, obligadas a procurar que el Tribunal de Garantías sea, efectivamente, eso: un Tribunal de Garantías donde esté a salvo de todo quebranto o desviación la legislación republicana.

Agrupación de funcionarios Municipales

Esta Agrupación celebrará junta general el lunes, día 28 de los corrientes, a las cinco y media de la tarde, en su domicilio social, Parque de Pablo Iglesias, 6, para tratar asuntos de gran trascendencia para la clase.

Se ruega muy encarecidamente la puntual asistencia.—El Secretario, Fiel Fernández.

Oficina Local de Colocación Obrera y defensa contra el paro

A partir del día 14 de agosto y de acuerdo con la Ley del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de 27 de noviembre de 1931, ha quedado constituida en el edificio del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, la OFICINA LOCAL DE COLOCACION OBRERA Y DEFENSA CONTRA EL PARO, pudiendo acudir a ella todos los

EN HUESCAR

Un concejal socialista es asesinado por un afiliado al Centro agrario

Ha aparecido asesinado en la plaza de la Libertad el concejal socialista Claudio Sáenz Igaray, destacado miembro de la Casa del Pueblo, por un regador llamado Antonio Sánchez García.

Se ignoran las causas; pero, por los rumores circun dados, parece se trata de un crimen social.

El agresor aún no ha sido habido, interviniendo en su busca la guardia civil, la policía local y otras personas.

La tranquilidad es aparente, pues el crimen ha apasionado bastante y los ánimos están muy excitados.

Clausura del Circulo agrario

Como consecuencia del crimen cometido se ha practicado un registro por la policía en el Centro agrario y se procederá por orden gubernativa a su clausura, teniendo todo esto como fundamento el que el agresor, Antonio Sánchez García, que aún no ha sido habido, estaba afiliado a dicho Centro.

obreros de ambos sexos, residentes en el término municipal de esta ciudad, que deseen inscribirse en demanda de trabajo, debiendo hacerlo personalmente y acompañados del certificado expedido por el último patrono donde hubiesen trabajado. Las horas de inscripción serán desde las 10 hasta las 13 de todos los días hábiles.

Los patronos podrán hacer sus ofertas de trabajo, en relación con esta Oficina, por todos los medios a su alcance. Dada la gravedad que periódicamente asume en esta localidad el paro forzoso, esta Oficina ruega, tanto a obreros como a patronos, todo el concurso que les sea posible facilitar. Zamora 21 de agosto de 1933. El Presidente: Ovídio Iglesias.

CENSO CAMPESINO

¡A los trabajadores!

Se ruega a todas las Sociedades Obreras, tomen interés e intervención en la confección del Censo Campesino, con imparcialidad para que esta sea justa y fiel reflejo de la verdad y sinceridad de los pueblos y sus términos municipales, que corresponden a cada uno de éstos, según la Base 11 apartados a) b) c) d) de dicha Base.

Todo trabajador campesino tiene el deber de saber y leer no solo la Base 11 de la Ley de la Reforma Agraria, sino toda la Ley de Bases de dicha Reforma Agraria.

Y así todo trabajador sabrá a que atenerse y dará facilidades a la representación de los vocales obreros de la Junta provincial agraria, y a dicha Junta en pleno para poder llevar a efecto el asentamiento de campesinos, según determina dicha Ley y el Decreto dado en la «Gaceta de Madrid» el día 22 de enero de 1933, artículo 24 párrafos 3.º y 4.º de dicho Decreto.

Teniendo en cuenta el tope discutido y aprobado por la Junta Provincial Agraria, según determina el apartado 13 de la Base 5.ª de la Ley de Reforma Agraria.

Esperamos de todos vosotros tomeis interés, por que os afecta de muy cerca, para vuestra liberación de esclavos.

Rufino Barba Luis
Zamora 24 de agosto de 1933.

Jurado Mixto de Artes Gráficas

El Jurado mixto de Artes Gráficas, ha condenado a don Arturo Calamita al pago de 194 pesetas con 60 céntimos al mozo que fué de la imprenta de «Heraldo de Zamora», Sebastian Rivera Cano, por reclamación de demasía de jornales y horas extraordinarias.

LA CRIADA

Es una guapa chica que llegó de su aldea, para servir en casa de un señor conocido y come, si es que puede, las sobras de un cocido, de cuya repugnancia nadie se da una idea.

Al terminar del día la penosa tarea, se acuesta en un camastro que de chinches es nido, donde su cuerpo hermoso, maltratado y vencido, descansa unos instantes, no importa como sea.

Lava y plancha la ropa, limpia los orinales, no sale los domingos, gana sesenta reales y está cantando siempre. La pobre, necesita remediar a sus padres, con la soldada entera, y hasta culpa al histérico de que la señorita, la llame cuando riñe, deslenguada y noviera.

Vicente Fernández Alonso

EXHALADOR WOLFF

Registrado y bajo la protección del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria como de clase 33 del nomenclátor técnico Oficial Español Productor de exhalaciones balsámicas y odoríficas de grata y confortadora sensación de bienestar.

CALIENTA, REGENERA AMBIENTES, CURA DISNEA, PERFUMA, HIGIENIZA, DESCONGESTIONA BRONQUIOS. Posee raras virtudes para varios usos de UTILIDAD PUBLICA, DE FACIL USO Y MANEJO

Estuche 100 exhaladores WOLFF 25'50 ptas. franco portes. Pagos: CONTRA REEMBOLSO, GIRO POSTAL o CHEQUE-BANCO

E. M. MARTZ, de los Heros, 83, Apart. Co. Central 935 MADRID (España)

CAFE SEISDEDOS vinos y licores
BAR de todas marcas

Café exprés y copa de coñac a 0'45

0'20 Vermohut con aperitivo 0'20

Recomendamos este popular BAR a la clase trabajadora

Jurado Mixto del Trabajo rural

Provincia de Zamora

(Viene del núm. anterior.)

en las operaciones de trilla. También se prohíbe el trabajo de la mujer en la siega mientras haya obreros parados en el término municipal, salvo cuando la mujer sostenga un hogar en el que no haya trabajador ganando un jornal equivalente al de un obrero de 18 años, pues entonces se la autoriza para que trabaje simultáneamente con los hombres cobrando en las labores de siega de cereales un jornal en proporción al rendimiento que se señala.

BASE 21

Los patronos que labren un cultivo asociado de vinya y cereal y que tenga en este último cultivo menos de cuatro cargas de tierra sembrada de pan alto, podrán utilizar el mozo de labranza para segar a mano y para realizar otras labores en sus viñas o tierras.

BASE 22

En caso de que existan obreros segadores en paro forzoso, el patrono que siegue con máquina dejara el 20 por 100 para el segador a mano, estando prohibido el préstamo o arriendo de máquina de segar mientras haya segadores sin trabajo en la localidad.

Obreros de era

BASE 22 bis

Los obreros de era son los que se ajustan para los trabajos auxiliares a la misma y ganarán el jornal diario de 700 pesetas.

Trilliques

Los trilliques percibirán 4 pesetas, o unas 50 pesetas y mantenidos.

La jornada legal diaria de trabajo, será de ocho horas y las que se trabajen como extraordinarias hasta el límite máximo de doce, se abonarán conforme señala el artículo 6.º de la Ley de jornada de Trabajo y la 19 de estas bases.

Los envases de cualquier grano solo podrán contener cuatro o chavas a rasero.

BASE 23

Durante la recolección se podrá trabajar en domingo la jornada legal de ocho horas, con arreglo al artículo 11 de la Ley de descanso dominical.

Labores de vendimia

BASE 24

Los vendimiadores de uno y otro sexo ganarán tres pesetas por día de trabajo, a seco. La jornada de trabajo será la señalada por la Ley.

Los lagareros percibirán un jornal diario de 625 pesetas, a seco. En tanto no haya en la localidad obreros parados especializados en esta clase de trabajo, podrá ampliarse la jornada legal del trabajo en cuatro horas, que serán pagadas según determina la Ley.

Los que se dediquen al trasiego de vinos y zumos, ganarán el jornal asignado a los obreros en general.

Los podadores tendrán un jornal diario de 450 pesetas a seco y los videros cobrarán 250 pesetas para ambos sexos, debiendo tener un trabajo diario de seis docenas de manojos.

Horticultura

BASE 25

Los obreros horticultores se cla-

sificarán: obreros horticultores directores, horticultores de primera clase y horticultores de segunda.

Los obreros directores ganarán 650 pesetas; los horticultores de primera, 525; los horticultores de segunda, 475.

La jornada será de ocho horas. No podrán tomar obreros forasteros de ninguna de las dos clases mientras haya parados en la localidad, clasificados en cada una de las clases anteriores.

BASE 26

Estos jornales se entienden a seco, pero si el obrero no fuese de la localidad, se podrán convenir ambas partes en la manutención.

BASE 27

Las mujeres no podrán trabajar más que en la recolección de frutos si no hay obreros parados especializados que puedan realizar estas labores, exceptuándose el caso de que la mujer sostenga el hogar por no entrar en él más que su jornal. Este trabajo no podrá durar más que ocho horas, haciéndose las tardes segadas, o cuatro por la mañana y cuatro por la tarde.

BASE 28

Ni los obreros internos ni los externos, podrán trabajar horas extraordinarias mientras haya obreros parados en la localidad y si hubiera necesidad de trabajarlas, se dará conocimiento de ellas al Jurado mixto.

BASE 29

Dentro de la jornada de ocho horas se aplicarán las mas apropiadas, siempre de mutuo acuerdo entre patronos y obreros eligiendo para todos los de la localidad las mismas horas.

BASE 30

No podrán hacerse horas extraordinarias para recompensar las perdidas en fiestas no legales; solo podrán hacerse por fuerza de causa mayor.

BASE 31

Los mozos de horticultura los domingos harán la recolección del fruto, el riego, la limpieza del establo y el traslado de los productos a la plaza o mercado. Se prohíbe todo otro trabajo en domingo que no sean los antes indicados.

BASE 32

No deberá ser incluido en el Censo obrero de hortelanos a los que tengan otro medio de vida del que obtengan un rendimiento suficiente para atender a ella.

BASE 33

Los guadañadores tendrán un jornal de 8 pesetas por las ocho horas de trabajo realizando los de su clase.

Carboneros

BASE 34

Los obreros especializados que se dediquen a la confección de carbón vegetal, tendrán los salarios que a continuación se detallan por una jornada de ocho horas; se exceptúa el cocinero de carbón, cuya jornada será la que exijan las necesidades de su especial cometido.

El jornal de los Cocineros será de 6 pts.

Id. id. de los Desmo-

chadores 5 »

Id. id. de los Cisqueros 4'50 »

Id. id. de los Cortacinos o Retajadores 4'25 »

Si a los cisqueros se les fija la tarea por una cantidad determinada de sacos, se hará en forma de que el jornal por día sea por lo menos el que se fija en estas Bases; los demás obreros que trabajen en estas clases de labores y no sean en alguna de las especialidades señaladas, tendrán el jornal diario que se fija para los considerados como obreros en general.

Obreros en general

BASE 35

El jornal de un obrero del campo que no tenga asignado un jornal especial en estas Bases, será el de 4 pesetas por ocho horas de trabajo en época que no sea de recolección y siempre que dé el rendimiento normal y adecuado a la clase de trabajo que realice.

Siendo el trabajo único y exclusivamente el de exyerbar, el jornal diario será el de 2'50 pesetas.

Disposiciones de carácter general

BASE 36

La jornada de trabajo para toda clase de labores será, como en varias Bases se expresa, la de ocho horas diarias, sin más excepción que las señaladas anteriormente; no se podrá trabajar más que cuatro horas extraordinarias por día en los trabajos que cita el artículo 23 de la Ley de Jornada legal, las que serán abonadas según previene el artículo 6.º de la misma. Será condición precisa solicitar del Jurado Mixto las horas extraordinarias, y en caso contrario, será de aplicación a ambas partes lo consignado en la Base 19.

BASE 37

Se conceptúa jornada de trabajo diaria la comprendida entre el momento en que el obrero comienza el trabajo y aquel en que termina éste. El trabajo se considera que comienza para los obreros que conduzcan animales o máquinas, desde el momento en que se hacen cargo de ellos y que terminan en el momento que las entregan.

Para otras clases de obreros comienza y termina la jornada cuando comience y termine el trabajo en el tajo, a no ser que éste se halle a más de tres kilómetros del alojamiento del obrero. En este caso la ida será por cuenta del patrono a razón de doce minutos por cada kilómetro y la vuelta por cuenta del obrero.

BASE 38

La manutención del obrero por cuenta del patrono, cualquiera que sea la especialidad del trabajo de aquel, estará valorada en tres pesetas diarias.

BASE 39

Con relación al jornal del obrero tipo, los comprendidos entre 14 y 16 años de edad ganarán el 25 por 100 menos del jornal; el 20 por 100 menos los de 16 a 18, y siendo el descuento del 15 por 100 si son mayores de 60 años.

BASE 40

Los pequeños propietarios que sin llevar tierra alguna en colonia paguen menos de 75 pesetas anuales por contribución rústica y los colonos que lo sean de una extensión que no pase de 50 fanegas, careciendo de otro medio de vida, podrán concertar pactos con los obreros disfrutando de un beneficio hasta del 15 por 100 menos con relación a los jornales y salarios fijados en estas Bases.

La condición de colonos o propietarios de la indicada clase habrá de acreditarse ante Jurado Mixto, el que autorizará los pactos de referencia.

BASE 41

Las horas de trabajo que se pierdan por lluvia o cualquiera otra causa de fuerza mayor se rescatarán en la forma que se establece en el artículo 80 de la jornada de trabajo.

BASE 42

En cada localidad las Comisiones Mixtas procederán con urgencia a fijar el horario según las distintas temporadas y los diversos trabajos, permaneciendo expuestos en lugar público a los efectos de la Inspección del Trabajo todo el tiempo que dure la faena a que se refiera. La Comisión Mixta que faltare a lo que dispone estas Bases será sancionada con el maximum de multa que autoriza la Ley.

BASE 43

Existiendo obreros parados no podrán trabajar las mujeres a no ser que concurren las circunstancias previstas en la Base 20.

BASE 44

El patrono o director que trabaje por cuenta propia, podrá trabajar hasta 12 horas, ajustándose en la de empezar y cesar el trabajo a las mismas que fije la Comisión Mixta para los obreros que trabajen por cuenta ajena. Pueden ayudar al patrono sus mujeres e hijas y los familiares que vivan dentro de su casa, respetando la jornada legal que establecen estas Bases. El obrero que trabaje por cuenta ajena no podrá trabajar para él por cuenta propia el mismo día.

BASE 45

El cobro de los jornales se hará por semanas vencidas siempre que el obrero lo solicite.

BASE 45 bis

Respecto a accidentes del trabajo y retiro obrero, estará obligado a cumplir el patrono lo que la ley determina. El obrero tendrá que presentar al hacer el contrato, si así se lo exige el patrono, un certificado médico, extendido por el médico. El patrono tendrá derecho a nuevo reconocimiento en cuyo caso será abonado por el patrono.

Despidos

BASE 46

Los despidos se ajustarán a lo dispuesto en la Ley de Contrato de Trabajo, a cuyos preceptos se añadirán los siguientes:

1.º En caso de que en el contrato de trabajo no se estipule plazo de duración del mismo, ninguna de las partes podrá darlo por terminado sin previo aviso de una semana de anticipación.

Si el patrono despidiese sin el previo aviso a que se refiere el párrafo anterior, deberá abonar al obrero el importe de los jornales correspondientes a una semana. Si el obrero abandonase el trabajo sin consentimiento del patrono y sin causa justificada, incurrirá dicho obrero en las sanciones que marca el capítulo 5.º de la Ley de Contrato de Trabajo.

2.º Si se convino duración del contrato de trabajo o se pactó una obra determinada, cualquiera de las partes puede darlo por terminado sin derecho de reclamación alguna por ninguna de ellas, al final del plazo convenido o terminada la obra para que se pacte el trabajo.

3.º Si se hubiera fijado un plazo de duración del contrato por temporada establecida según costumbre o por un número fijo de días o meses, si al final del plazo o temporada convenida continuase el obrero prestando el mismo servicio por cuenta del patrono, con consentimiento expreso o tácito de éste durante un plazo mayor de 15 días, se entenderá prorrogado el contrato por la temporada siguiente establecida por la costumbre o por número igual de días al convenido en el contrato. En ambos casos el jornal que regirá durante la prórroga será el que se diga en los días en que se prestare el trabajo, sin que pueda invocarse en contrario el jornal convenido en el contrato.

Bases adicionales

BASE 47

Las faltas denunciadas en que incurran patronos y obreros, por la no observancia de estas bases, serán comprobadas y sometidas al Jurado mixto del Trabajo rural de esta provincia, quien resolverá después de estudiar cada caso.

BASE 48

Los jornales superiores a los consignados en estas Bases que voluntariamente contraten o haya contratado el patrono con el obrero, no podrán ser reducidos.

BASE 49

Las presentes bases tendrán un año de vigencia, a partir de su aprobación por la Superioridad. Sin embargo, si no fueran denunciadas por cualquiera de las dos partes con tres meses de anticipación a su vencimiento, se considerarán prorrogadas por otro año.

BASE 50

Todos los contratos de trabajo que al entrar en vigor las presentes bases, estén pactados en condiciones de inferioridad a ellas, se entenderán anulados y serán objeto del nuevo contrato.

Base adicional especial

Las presentes bases no tendrán vigencia hasta que no sean aprobadas por la Superioridad con las modificaciones o aclaraciones que la misma estime oportunas.

Zamora 9 de agosto de 1933.—El Presidente, José Sánchez.—El Secretario, Cortada.

Lea usted

La Voz del Trabajo

IMP. OBRERA—ZAMORA

SUSCRIPCIONES:
Zamora, semestre..... 3'00 ptas
Fuera de la capital..... 3'00 —
Pago adelantado

LA VOZ DEL TRABAJO

Para publicidad pidanse informes
al Administrador
 Toda la correspondencia debe ir
dirigida a la Administración

Redacción, Administración e imprenta: Castelar, 29

Oportunismo

Un discurso de Largo Caballero

Los comentarios de la opinión pública española han girado, en el transcurso de varios días, en torno al discurso pronunciado por el camarada Largo Caballero en la Escuela Socialista de Verano. Vaya por delante una declaración. Esta: para nosotros el discurso del camarada Largo Caballero reúne estas tres características: claridad meridiana, justeza del concepto y admirable visión del momento político. La oportunidad de este discurso, al igual que la del pronunciado en Pardiñas, no puede ser mayor. Cuando todas las baterías se enfilan contra nosotros por los enemigos del socialismo, resulta oportuno,—obligado mejor—que una voz autorizada del Partido se levante a hablar alto y claro. El Partido Socialista cuenta, al presente, con sobrada autoridad moral para hacerlo. Sus sacrificios, sus renunciaciones, sus desvelos defensivos de la República, le autorizan para enfrentarse con los republicanos. Sobre todo con aquellos que no tienen el menor escrúpulo en traicionar los pactos y condiciones suscritas con el Partido Socialista para atraerse la colaboración de éste a la obra republicana.

«Luz» el ex diario de la República, planteaba en uno de sus últimos números, profundamente sorprendido, esta cuestión. ¿Cómo—venía a decir—no teniendo confianza en la democracia burguesa, cómo no pudiendo realizar dentro de ella una obra socialista puede participarse al mismo tiempo, en un Gobierno de la República? Para quienes escriben a sueldo en el periódico del cooktelero Montiel la paradoja es evidente. No nos sorprende esto. Su dilettantismo le conduce a patinazos como este. En «Luz» saben de todo, lo conocen todo, lo comentan todo. Pero solo por encima. Ráspese el barniz de pseudocultura y se verá que debajo no hay nada. Así puede explicarse que un día hablen de enseñanza, en escandalosa campaña y que otro arremetan furiosos contra los enlaces ferroviarios.

Para nosotros, en cambio, la cuestión es clara. Efectivamente no creemos que el socialismo pueda imponerse por normas democráticas. Pero para nosotros la consecución de la República era una etapa a cubrir, forzosamente, según señala la dialéctica marxista. Conquistamos la República porque es nuestro reconocimiento como clase social, porque nos permite luchar con igualdad de condiciones con la burguesía. Pero no sacrificamos como los revisionistas, el fin a los medios. Caminamos con un norte, a saber: la emancipación integral de los trabajadores. Los medios no pueden contar para nosotros. Los comunistas creen que son ellos quienes provocan a cada paso, las condiciones objetivas de la revolución, que tan magníficamente supo ver Lenin en octubre de 1917. Es decir, que, consecuentes con su criterio, opinan que el medio de lucha ha de ser siempre el mismo. La revolución con patrón, como si dijéramos.

Nosotros, en cambio, tenemos en cuenta los momentos históricos y a ellos ajustamos nuestra acción. Somos en consecuencia, oportunistas. Como lo fué Lenin en la insurrección de octubre de 1917. Como lo eran los bolcheviques rusos en la revolución de 1905. De aquí que participemos en el Gobierno de una República burguesa, aun convencidos de que el socialismo no cuenta con posibilidades de victoria en la democracia.

A mí me produce extraordinaria sorpresa y desencanto la posición adoptada por determinados camaradas, aferrados a la defensa de la democracia burguesa. ¿Qué se espera de ella? ¿Se cree que un buen día, cuando hayamos conquistado democráticamente el Poder por medio de una mayoría parlamentaria podremos promulgar una ley diciendo que queda proclamado el socialismo? y mientras eso llega ¿qué hacen los millares de trabajadores hambrientos como consecuencia del fracaso del régimen capitalista? ¿Confiar en la democracia burguesa y soñar, como cosa casi utópica, con el triunfo del socialismo? Para mí, sin incurrir en pecado de sectarismo, la democracia burguesa no puede colmar las aspiraciones de ningún socialista. Llegará un momento en que la democracia sea para nosotros un chirimbolo contrarrevolucionario al que es preciso arrumbar por inservible. Creer que por procedimientos democráticos podrá establecerse el régimen socialista lo considero un error profundo. El argumento es bien sencillo: la burguesía, creadora de la democracia, se vuelve contra ella cuando comienza a posibilitar las reivindicaciones proletarias. Y es que cuando la burguesía intenta implantar un régimen de fuerza que masacre a los trabajadores ferozmente vamos a cruzarnos de brazos empleándonos en la beatífica labor de incensar a la diosa democracia mientras cantamos su excelcitud esperando el milagro? No. Es necesario desterrar de nuestras mentes prejuicios pequeño-burgueses.

Marx decía—y lo citaba Largo Caballero en su discurso—que el período de transición entre la sociedad capitalista y la socialista tiene que ser, forzosamente, un régimen de dictadura revolucionaria del proletariado. Interpretar esto en un sentido democrático no es posible, a lo que se alcanza. No caigamos, justo es cuidar de ello, en desviaciones reformistas, cometiendo el mismo error que los socialistas de quienes decía Engels que veían el Socialismo como una utopía casi irrealizable. De esto al revisionismo bernsteriano con su teoría de la solidaridad de las clases, no hay más que un paso.

De aquí que consideremos de importancia capital el discurso del camarada Largo Caballero indicando la necesidad de aprestarnos a la lucha revolucionaria por la conquista del Poder. La prueba de que no lo podremos conquistar democráticamente nos la puede proporcionar un artículo de «La Nación»: «La dictadura socialista—decía días atrás—no debe implantarse sin lucha previa.» Después de esta afirmación rotunda, clara y terminante, ¿cabe creer en la democracia burguesa? No.

Cabe, sí, prepararse para la acción aprovechando la ocasión, en el momento oportuno, y adelantándonos a nuestros enemigos. El dilema es claro: o fascismo o socialismo; o Alemania o Rusia. La elección no es dudosa; nos quedamos con Rusia, con el socialismo. La lucha se aproxima. Quien primero triunfe se impondrá. Procuremos ser nosotros quienes, en beneficio de la clase trabajadora, nos anticipemos en el triunfo.

Isidro R. Mendieta

Para los que tengan ojos y oídos

Es tema manido el llamado frente único de los trabajadores en una poderosa organización al objeto de hacer frente al capitalismo y acelerar su derrumbamiento.

Ningún organismo nacional ha laborado con tanto entusiasmo por la fusión del proletariado en un solo organismo confederal, como la U. G. T.

Y al decir la U. G. T. decimos todos y cada uno de los afiliados al más potente organismo que representa a los trabajadores, en España.

La U. G. T. es el más antiguo de los existentes. Fué creado allá por el año 1889 por figuras tan preeminentes como Pablo Iglesias, Quajido, Barrio, Latorre, Morato, y tantos otros, con un número de 30.000 afiliados.

De su limpia historia en el mejoramiento del proletariado, no es materia para enumerarla en un artículo, varios tomos serían necesarios. Baste decir que toda la legislación social que protege a los trabajadores, el respeto y temor que el capitalismo siente a las asociaciones y sus componentes, a la U. G. T. se debe.

No digamos de los progresos que en el orden moral e intelectual ha alcanzado la clase obrera por la propaganda cultural desarrollada por los Centros obreros.

¿Cómo se formó la primera división?

Los anarquistas siempre abominaron de la colectividad, propagando el individualismo más recalcitrante; pero apreciando los progresos la U. G. T. dirigida por los socialistas tomaba, creyeron ellos, debían crear un organismo idéntico, pero con táctica diferente, que respondiera a la ideología libertaria, y así nació la C. N. T.

El que esta división creada por los anarquistas, exista, no sería cosa de mayor monta, si al fin alguna vez podíamos llegar a un acuerdo. La U. G. T. ha llegado al convencimiento de que no. ¿Cuales son las discrepancias? La U. G. T. en su declaración de principios, dice: «Que reunirá en su seno a todos los trabajadores sin distinción de ideologías, política o religiosa, siempre que estén dentro de la orientación revolucionaria de la lucha de clases y tienda a crear las fuerzas de emancipación integral de la clase obrera».

En esta declaración de principios, coincide la C. N. T. aunque de forma un poco ambigua como toda su actuación.

Donde surge claramente su diferencia es en la táctica.

La U. G. T. acepta para lograr aspiraciones expuestas en su declaración de principios, los procedimientos y táctica que las circunstancias aconsejan. La huelga, el boicot, el label, la petición a los poderes públicos de leyes protectoras del trabajo, el intervencionismo de los organismos arrancados al Estado para solucionar los conflictos entre el capital y el trabajo, elaborando con la experiencia adquirida, la unión, la propaganda y la capacitación, la fuerza revolucionaria que dé al traste con la explotación del hombre por el hombre.

¿Qué dicen a este respecto los anarcosindicalistas? Pues contestan esto. Que la lucha entre trabajadores y burgueses, debe desarrollarse sin intervencionismos conciliadores, sino dentro de la más ortodoxa acción directa.

En cuanto a la legislación favorable a los trabajadores, la consideran como enervadora del espíritu revolucionario de las masas.

Dejar la representación en manos de compañeros para que interpreten los acuerdos o el sentir de la masa revolucionaria ante el capitalismo, es aburguesar los mejores luchadores, es fortalecer el régimen burgués.

Acción directa. Todo o nada. El triunfo o la derrota, nada de términos medios, nada de arbitrajes, nada de fórmulas de arreglo. La revolución social inmediata, o la esclavitud, la larga jornada, el corto jornal. «Todo o nada» y como el todo no puede ser, se quedan con el nada.

Esta es la táctica de la C. N. T. Infalible y sin discusión posible. Claro que después la tiran a un lado y pactan con autoridades, con Jurados Mixtos, o con quien se tercié. Pero siguen hablando de acción directa, la revolución a todo trance y de los socialtraidores.

En el año 1918, a la terminación de la guerra, surgió la revolución rusa, y como consecuencia de este hecho, una corriente de simpatía y de imitación por parte de una gran masa del proletariado español, culminó en la división del Partido Socialista a pesar de los esfuerzos incalculables realizados por Pablo Iglesias a fin de evitar tan grave hecho.

Momentáneamente los divisionistas se limitaron a ir creando alguna sociedad o sindicato que calificaron de autónomos; pero más tarde, ello sirvió a los comunistas o nuevos divisionistas, para crear otra sindical que bautizaron con el nombre de C. N. T. U.

Estos últimos son los que gritan sobre el frente único, y yo pregunto, y conmigo preguntarán todos los lectores. Si es conveniente la unión, ¿porqué os dividís? ¿No es esto una hipocresía?

Pero hay más. En la C. N. T. ha surgido otra división basada en que según sus más destacados líderes, este organismo está mediado por los anarquistas de la F. A. I. o mejor, por los grupos de acción o pistoleros que no admiten más dirección que la impuesta por ellos secretamente, ni otra táctica que la violencia. El nuevo grupo, cuenta para crear otra C. N. T. con un número de adheridos de 30.000, dirigidos por líderes tan destacados como Pestaña Clará y Peiró.

En cuanto a los comunistas, no

Contra el fascismo

Boicot general de las mercancías alemanas

El Congreso de la F. S. I. reunido en Bruselas del 30 de julio al 3 de agosto reafirma la voluntad del movimiento sindical de defender, hasta el extremo la libertad y la democracia y resistir al fascismo y a la dictadura en todas sus formas.

Aprueba, por unanimidad, el acuerdo, adoptado en común en mayo de 1933 en París, por el Ejecutivo de la F. S. I. y la mesa de la Internacional Obrera Socialista, denunciando vehementemente los actos de terrorismo y de barbarie realizados por el fascismo hitleriano...

Los extraordinarios peligros engendrados por el nacional socialismo alemán requieren medidas extraordinarias. Es por esto por lo que el Congreso proclama un boicot general de las mercancías y productos alemanes. Vé con agrado la acción emprendida ya en este terreno por las diferentes centrales nacionales. Invita a todas las organizaciones afiliadas a adoptar inmediatamente, de acuerdo con sus posibilidades, las medidas necesarias para que el boicot sea efectivo.

El Congreso hace un llamamiento a la clase obrera y a todas las personas de buena voluntad para que ayuden a las víctimas de la lucha contra el fascismo suscribiéndose generalmente al Fondo Matteotti.

Además, el Congreso hace un llamamiento a todos los hombres amantes de la libertad y de la justicia a fin de que se asocien al movimiento obrero internacional en su lucha para la defensa de las libertades humanas sin las cuales no hay civilización.

BAR AVELINO

La Casa más surtida en los artículos de su clase

0'20, Vermouth con aperitivo, 0'20

Mariscos todos los días

- Bocadillos surtidos -

San Andrés núm. 13 - Zamora

tenemos por qué decir que son una insignificancia en número y capacidad, y cuentan en España con cuatro llamantes partidos comunistas. ¿Y son estos los que preconizan la Unión? Pues dar ejemplo, uniéndoos vosotros,

Creo tengo alguna autoridad para hablar de estos problemas, y tengo que decir a mis compañeros que no son sinceras las voces que piden el frente único.

La unión dentro de la U. G. T. sin confusionismos, con limpieza y claridad en las conductas, en la administración, en la responsabilidad. ¿Es mucho pedir? Pues son los acuerdos del último Congreso de la U. G. T.

O. Salvadores